

Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud

La Ley 2/1998 de 15 de junio, de Salud de Andalucía, en su art. 78.1 establece el deber de las Administraciones Públicas de Andalucía de fomentar, dentro del Sistema Sanitario Público de Andalucía, las actividades de investigación sanitaria como elemento fundamental para su progreso, atribuyendo en el artículo 79 de dicha Ley a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía las competencias de fomento de la investigación en relación a los problemas y necesidades de salud de la población de Andalucía.

Para el ejercicio de sus competencias, dicha Consejería ha de crear y activar los instrumentos necesarios para la efectiva consecución de sus objetivos por el conjunto de organismos instrumentales vinculados a la misma.

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud (en adelante FPS), es un ente instrumental de los previstos en el artículo 78 de la Ley 9/2007 de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo. De acuerdo con lo previsto en el Plan Estratégico de I+D+i en Salud 2006-2010, la Fundación asume el papel de entidad central de apoyo y gestión de la investigación desarrollada en el seno del Sistema Sanitario Público de Andalucía y de los centros de investigación vinculados a la Consejería de Salud y Consumo. Se encarga, por tanto, de impulsar de forma efectiva la investigación e innovación en Salud en nuestra comunidad autónoma, al mismo tiempo que, como ente instrumental, desarrolla aquellas otras funciones que, en el marco de sus estatutos, se le decidiese asignar en el ámbito de la Consejería de Salud y Consumo, fundamentalmente en el ámbito de la formación, las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

En desarrollo de esta responsabilidad, la FPS, bajo la supervisión y control de la Consejería de Salud y Consumo, asume la prestación de servicios de gestión y de apoyo a la investigación desarrollada por los profesionales y centros dependientes o vinculados a esta Consejería, ya sea directamente o mediante la coordinación de la Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación de ámbito local. Igualmente se encarga del desarrollo de proyectos y programas autonómicos de fomento de la I+D+i en Salud, así como de cualesquiera otras tareas que, como ente instrumental y medio propio de la Consejería de Salud y Consumo y de sus agencias, se le pudiesen encomendar. Consecuentemente, también asume la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros que se le asignen para el desarrollo de todas aquellas funciones.

La articulación de la investigación biomédica en el Sistema Sanitario Público andaluz confiere a la FPS - en coordinación con las estructuras locales existentes- un papel facilitador, de apoyo, soporte, y puesta en común de servicios a los centros y grupos de investigación a lo largo de todo el proceso científico:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE SANCHEZ SUAREZ	13/10/2022 15:06:17	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	UUM3283CCX4HYEUPS6AS8ZNREHRKCZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud

desde el desarrollo de los recursos necesarios (infraestructuras, financiación, desarrollo y movilidad del talento...) a la puesta en marcha y realización efectiva de la producción científica (en metodología, gestión, etc.), hasta la transferencia de los resultados de las investigaciones a la industria y, tras ella, a la sociedad. Asimismo, la FPS asume la gestión directa de proyectos estratégicos de la Consejería de Salud y Consumo en este campo.

A finales del año 2003, la FPS comenzó una nueva andadura ligada a su consideración dentro del Plan de Estructuras de Investigación de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía como entidad coordinadora de las estructuras de investigación sanitaria del Sistema Sanitario Público de Andalucía e impulsora de la investigación en Salud en nuestra Comunidad Autónoma.

En este sentido, durante 2012 la Consejería de Salud y Consumo tomó decisiones que supusieron la adición de nuevas líneas de actividad. Así, en septiembre del año 2012, la Consejería le encomienda la dirección estratégica de los Sistemas y Tecnologías de la Información y Comunicaciones en el ámbito de actuación de la Consejería. Posteriormente, se acuerda la absorción por parte de la Fundación Progreso y Salud de las fundaciones públicas IAVANTE y Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía, con efectos 1 de enero de 2013.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

	PREV LIQ PPTO 2022	PPTO 2023
APROVISIONAMIENTOS	4.095.443	2.406.656
PERSONAL	16.411.701	17.649.332
SERVICIOS EXTERIORES	10.023.961	9.895.600
TOTAL GASTOS	30.531.105	29.951.588

APROVISIONAMIENTOS: fundamentalmente corresponde a suscripciones de la Biblioteca Virtual y compras de material fungible y reactivos para investigación.

PERSONAL:

	2021	2022	2023
Plantilla de efectivos de personal	407	260	228
Altas netas previstas para proyectos		146	193

	Sueldos , salarios y asimilados	Seguridad Social	Total Gastos de personal 2023
Plantilla de efectivos de personal	8.160.849	2.494.128	10.654.977
Contrat laboral temporal no asignada a	5.343.315	1.651.040	6.994.355
Total gastos de Personal 2023	13.504.164	4.145.168	17.649.332

(1) Incluye los gastos de formación del personal

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE SANCHEZ SUAREZ	13/10/2022 15:06:17	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	UUM3283CCX4HYEUPS6AS8ZNREHRKCZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2023

MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud

Los contratos temporales no asignados a puestos se corresponden fundamentalmente a contratos temporales formalizados para la realización de proyectos específicos de investigación científica, contratos predoctorales y contratos de acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El aumento de efectivos y gasto se debe al resultado de haber realizado un mayor detalle de análisis de los profesionales con adscripción a estructuras y proyectos de investigación e innovación a realizar en el ejercicio siguiente.

SERVICIOS EXTERIORES: resto de gastos generales, necesarios para el desarrollo de las actividades de la FPS, sus centros y programas gestionados.

PRESUPUESTO DE CAPITAL

	PREV LIQ PPTO 2022	PPTO 2023
INMOVILIZADO INTANGIBLE	23.274	-
INMOVILIZADO MATERIAL	849.569	1.429.719
TOTAL INVERSIONES	872.843	1.429.719

FINANCIACION PROCEDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Las subvenciones competitivas y/o no competitivas de la Junta de Andalucía se encuentran recogidas en el apartado 5.b.2) "De otros", sin perjuicio de que su registro contable se realice como subvención de la Junta de Andalucía, mientras que el apartado 5.b.1) "De la Junta de Andalucía" incluye los importes de las subvenciones y transferencias nominativas, recogidos igualmente en el modelo 2.1". En el apartado 5.c) "Transferencias de financiación" se incluye la transferencia de financiación de explotación de la Junta de Andalucía.

Apartado	FUENTE FINANCIACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	PROYECTO
1. a) "Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía"	ENCARGO DE EJECUCIÓN COMO MEDIO PROPIO - FORMACION	1300010000 41K/22841/00 01	1.298.761 €	IAVANTE
	ENCARGO DE EJECUCIÓN COMO MEDIO PROPIO - SALUD PÚBLICA	1300010000 41D/22841/00 01	345.239 €	FPS
	ENCARGO DE EJECUCIÓN COMO MEDIO PROPIO - ATENCIÓN SANITARIA	1331060000 41C/22841/00 01	728.770 €	ACSA
5.b.1) "De la Junta de Andalucía"	ENCARGO DE EJECUCIÓN COMO MEDIO PROPIO - ADMON JUSTICIA	2100030000 14B/22841/00 01	3.200 €	FPS
	APORTACIONES Y SUBVENCIONES CUII	1500010000 G/54A/44400/00 01	300.000 €	GENYO
	APORTACIONES Y SUBVENCIONES CUII	1500010000 G/54A/44403/00 01	465.000 €	CABIMER
	TRF CON ASIGNACION NOMINATIVA	1300180000 G/41K/44404/00 50659	887.000 €	AETSA
	TRF CON ASIGNACION NOMINATIVA	1300180000 G/41D/44401/00 50689	250.000 €	IAVANTE-ACSA
	TRF CON ASIGNACION NOMINATIVA	1300180000 G/41D/44405/00 50583	126.826 €	IAVANTE
	TRF CON ASIGNACION NOMINATIVA	1300180000 G/41D/44401/00 MR06180201	147.943 €	IAVANTE
	TRF CON ASIGNACION NOMINATIVA	1300180000 G/41D/44401/00 MR06180202	264.485 €	IAVANTE
	TRF CON ASIGNACION NOMINATIVA	1300180000 G/41K/44404/00 MR06180401	232.000 €	IAVANTE
	APORTACIONES Y SUBVENCIONES	-	- €	-
5.b.2) "De otros"	ADMIN. GENERAL DEL ESTADO		1.515.834 €	VARIOS
	APORTACIONES PRIVADAS		2.135.783 €	VARIOS
	OTRAS SUBVENCIONES (UE)		1.532.448 €	VARIOS
	UNIVERSIDADES (UPO, USE, UGR)		765.000 €	VARIOS
5. c) "Transferencias financiación"	TRANSF. FINANCIACIÓN (EXPLOTAC)	1300010000 G/41K/44479/00 01	14.532.183 €	VARIOS
Recursos Ppto Capital-1.a) procedentes de la Junta de Andalucía	SUBV CON ASIGNACION NOMINATIVA	d) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.429.719 €	VARIOS
	TOTAL FINANCIACIÓN		26.960.191 €	

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE SANCHEZ SUAREZ	13/10/2022 15:06:17	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	UUM3283CCX4HYEUPS6A58ZNRHRKCZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud

La transferencia de financiación de explotación prevista mantiene el importe de reducción sufrido en 2021 y 2022 (equivalente al 15% del 2020). Ello lleva a una reducción de gasto (que repercutirá en los servicios proporcionados por la Fundación) dado que no se espera firmar ningún otro contrato o convenio que aporte fondos externos en 2023.

OBJETIVOS Y PROYECTOS A ALCANZAR CON LOS RECURSOS

El objetivo estratégico de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud para el ejercicio 2023 es fomentar de forma efectiva la investigación e innovación en Salud en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Para la consecución de dicho objetivo, la Fundación ha definido los siguientes objetivos operativos los cuales se materializan en las actuaciones detalladas:

1.1 Impulsar de forma eficiente la investigación y la formación en Salud

- 1.1.1 Apoyo a la estructura para realizar sus actividades eficientemente
- 1.1.2 Estímulo a la captación de fondos externos para Apoyo y Gestión
- 1.1.3 Acreditación de centros, profesionales y actividades de formación
- 1.1.4 Promoción de proyectos innovadores en servicios sociales
- 1.1.5 Realización de cursos de formación basados en simulaciones
- 1.1.6 Desarrollo de proyectos de Compra Pública Innovadora para el SSPA

1.2 Promover la Igualdad de Género en Andalucía

- 1.2.1 Integración de perspectiva de igualdad de género en la organización
- 1.2.2 Desarrollo de programas de formación relacionados con Violencia de Género
- 1.2.3 Evaluación de certificaciones de centros comprometidos con Violencia de Género

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS OPERATIVOS	ACTUACIONES	IMPORTE
1. Contribuir mejora salud y bienestar mediante I+D+i en salud	1.1 Impulsar de forma eficiente la investig y formación en Salud	1.1.1 Apoyo a la estructura para realizar sus activ eficientemente	6.331.530 €
		1.1.2 Estímulo a la captación de fondos externos para Apoyo y Gestión	14.999.798 €
		1.1.3 Acreditación de centros, profes. y actvdades form.	3.912.407 €
		1.1.4 Promoción proyectos innovadores en serv sociales	310.665 €
		1.1.5 Realización de cursos de formación basados en simulaciones	4.117.188 €
		1.1.6 Desarrollo de proyectos de Compra Pública Innovadora para el SSPA	1.429.719 €
			31.101.307 €
	1.2 Garantizar la igualdad de género en investig sanitaria(G)	1.2.1 Integración de perspectiva de igualdad de género en la organización y en la investigacion en salud en Andalucía.(G)	30.000 €
		1.2.2 Desarrollo programas formación relacionados con Violencia de Género(G)	60.000 €
		1.2.3 Evaluación de certif centros comprometidos con Violencia de Género (G)	190.000 €
			280.000 €
			31.381.307 €

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE SANCHEZ SUAREZ	13/10/2022 15:06:17	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	UUM3283CCX4HYEUPS6AS8ZNREHRKCZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	